



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Reintegro Salguero

VISTO:

Los comprobantes de gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, Cr. Esteban Salguero; y

CONSIDERANDO:

que los gastos corresponden a la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad;

que el Cr. Salguero fue autorizado para realizar las compras por su cuenta y abonar los gastos con fondos propios;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR los gastos presentados por el responsable de Departamento de Compras de la Facultad, por un monto total de \$ 19.936,02 (pesos diecinueve mil novecientos treinta y seis con 02/100), detallados a continuación, por la compra de elementos solicitados por distintas áreas de la Facultad. Y REINTEGRAR dicho monto al Cr. Esteban Salguero.

FECHA	TIPO COMPROBANTE	DE FIRMA	CONCEPTO	MONTO
18/11/2022	T.00065106	ALVAREZ ALEJANDRA	ALIMENTOS (GEOGRAFIA)	\$ 750,00
28/11/2022	T.13377	CARLI JESUS	ART. LIBRERÍA	\$ 280,00

21/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 739,00
21/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 451,00
22/9/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 793,00
28/10/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 709,00
31/10/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 805,00
2/11/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 1.431,00
16/11/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 781,00
18/11/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 1.250,00
28/11/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 1.057,00
1/12/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 493,00
2/12/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 445,00
6/12/2022		TAXI	TRANSPORTE	\$ 493,00
7/12/2022	T.00065444	ALVAREZ ALEJANDRA	ALIMENTOS (SACA)	\$ 999,00
7/12/2022		ALVAREZ ALEJANDRA	ALIMENTOS (SACA)	\$ 999,00
7/12/2022		ALVAREZ ALEJANDRA	ALIMENTOS (SACA)	\$ 600,02
6/12/2022	C.00006-00000021	BETSABE	ALIMENTOS (SACA)	\$ 2.640,00
7/12/2022	T.72890	DINOSAURIO	ALIMENTOS (SACA)	\$ 1.721,00
7/12/2022	C.00006-00000021	FS GLORIA	ALIMENTOS (GEOGRAFIA)	\$ 2.500,00
				\$ 19.936,02

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas cada uno a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.